

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 2005

Señores
ACCIONISTAS DE INFOSAT S.A.
Ciudad.-

Apreciados señores:

Cumpliendo a lo dispuesto estipulado en la Ley y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, y una vez analizados los estados Financieros por el año económico terminado al 31 de diciembre de 2004 informo lo siguiente: Los registros en los libros contables, son debidamente aplicados según las normas de la Contabilidad generalmente aceptada, por su razonabilidad y criterio.

Con respecto a los archivos y demás documentos societarios, estos, se encuentran debidamente foliados y archivados. Con estos comentarios espero que puedan tener Uds. una adecuada objetividad a la gestión de la administración actual.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL